



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

## Fecha, lugar y orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo

### Fecha de la inauguración de la 93.<sup>a</sup> reunión (2005) de la Conferencia

1. En su 286.<sup>a</sup> reunión de marzo de 2003, el Consejo de Administración decidió que la 93.<sup>a</sup> reunión (2005) de la Conferencia Internacional del Trabajo comenzara el martes 7 de junio de 2005<sup>1</sup>.
2. Se ha establecido la práctica de programar la reunión de la Conferencia de modo que la apertura se produzca lo más temprano posible en junio, aproximadamente una semana después de la clausura de la Asamblea Mundial de la Salud, que se celebra en los mismos locales en el *Palais des Nations*, en Ginebra. Esta cooperación con la OMS, que se ha intensificado recientemente, ha permitido que la Oficina obtenga mayor eficiencia en la prestación de servicios a la Conferencia gracias, entre otras cosas, al alquiler compartido del equipo técnico de informática.
3. Con el fin de seguir con esta práctica, que requiere acortar lo más posible el plazo entre la clausura de la Asamblea Mundial de la Salud y la apertura de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, sería conveniente adelantar una semana la sesión de apertura de la 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia.
4. *En vista de las consideraciones que preceden, y con el fin de incrementar la eficacia en la prestación de servicios a la Conferencia, el Consejo de Administración tal vez estime conveniente modificar su decisión anterior y decidir que la sesión de apertura de la 93.<sup>a</sup> reunión (2005) de la Conferencia Internacional del Trabajo tenga lugar el martes 31 de mayo de 2005.*

Ginebra, 24 de febrero de 2004.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 4.

<sup>1</sup> Documento GB.286/3/1, párrafo 1.